1150

Bello, 09 de julio de 2024

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

HACE CONSTAR:

Que **LAURA MELISSA MORENO URÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1017194298,** prestó sus servicios como contratista con la siguiente información.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	143 del 2024
OBJETO:	EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL CONTRATISTA SE OBLIA CON EL MUNICIPIO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESINALES COMO ABOGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD" DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 17.100.000)
VALOR ADICIÓN:	N.A.
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 17.100.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA:	N.A
PLAZO FINAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	15/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2024

La contratista cumplió con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar al personal de planta en la gestión contractual requerida por la Dependencia, elaborar los documentos necesarios y revisar los que le sean allegados, para verificar que en todo el proceso se cumpla a cabalidad la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.
2. Apoyar la elaboración de respuestas a las diferentes peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD- que le sean asignadas por su formación o competencia.
3. Apoyar el análisis y dar respuesta de fondo a las tutelas que se presenten en la Dependencia.
4. Apoyar la elaboración de respuesta oportuna de los requerimientos de los órganos de control dirigidos a la Secretaría de Movilidad, en los tiempos consagrados en la Ley, que le sean asignados.

5. Atender y dar respuesta a consultas que le sean formuladas en materias propias del ámbito de su competencia.
6. Dar atención, orientación y respuesta a usuarios de la dependencia en temas de su competencia, verificando el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos y realizando seguimiento a los casos que lo requieran.
7. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos y actividades establecidas en función de los objetivos y metas trazadas en los planes de acción y en el modelo de planeación y gestión de la Dependencia.
8. Recopilar, sistematizar y mantener actualizada información requerida para el buen desarrollo de los procesos en que interviene.
9. Rendir un informe mensual al supervisor designado sobre las actividades ejecutadas.

Esta constancia se firma a petición del interesado.

JORGE ARMANDO BAENA MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO ANTIOQUIA.

Sede Administrativa
Cra. 504 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1
PBX: (574) 604 79 44
Código Postal: 051053
www.bello.gov.co
@alcaldiadebello